

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**30339** *EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES MIGUEL VILLA,  
SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000196/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Lorenzo Serrano Piñas, contra la empresa Edificios y Construcciones Miguel Villa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4239,92 euros de principal, más 630,00 euros para intereses y 630,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 28 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial sustituta, Susana Lanchas Rodríguez.

ID: A100071512-1